

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **504**

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIONES Nº 6 Y 1 EN MAYORÍA S/
ASUNTO Nº 461/16 (SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIO Nº
1472/16 S/ANEXO ACORDADA Nº 133—MODIFICACIÓN DE LA LEY
PROVINCIAL 110)

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14 DIC 2016

MESA DE ENTRADA
N° 504 Hs. 20 FIRMA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"



S/ Asunto N° 461/16

Anexo Acordada STJ N° 133/16

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 6 y 1
EN MAYORIA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos y la Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto 461/16 Superior Tribunal de Justicia Oficio N° 1472/16 adjuntando acordada 133/16 y sus Anexos (modificando Ley provincial 110); y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

SALA DE COMISIÓN, 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”



S/ Asunto N° 461/16
Anexo Acordada STJ N° 133/16

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro
informante.

SALA DE COMISIÓN, 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Ricardo H. FURLÁN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Prof. Andrea G. PRATES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Angeliña N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”



S/ Asunto N° 461/16

Anexo Acordada STJ N° 133/16

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

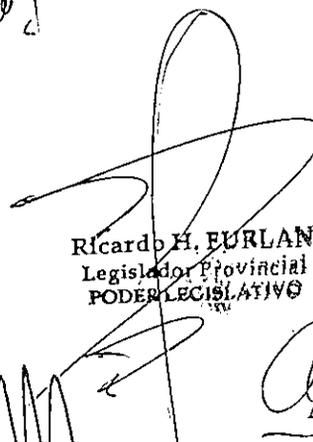
Artículo 1°.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 53 de la Ley provincial 110, por el siguiente texto:

"Los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo entenderán."

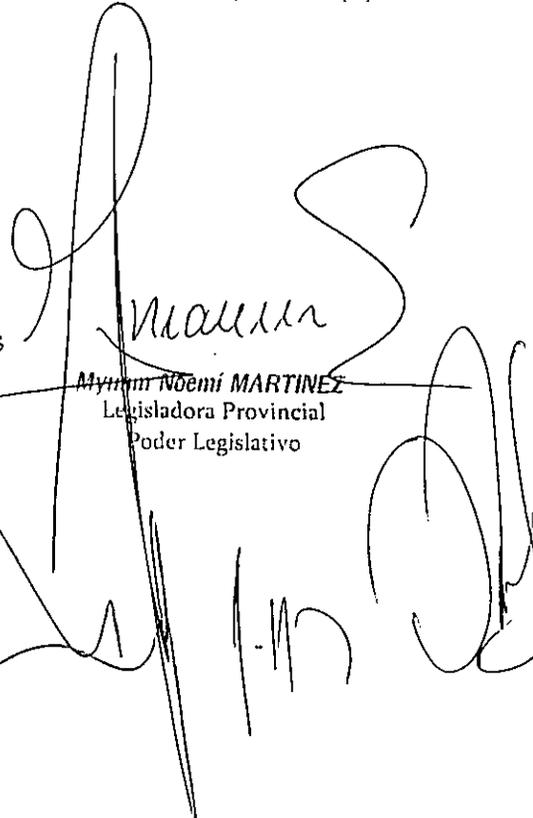
Artículo 2°.- Sustitúyese el último párrafo del artículo 53 de la Ley provincial 110, por el siguiente texto:

"Se establecerán dos (2) en cada Distrito Judicial, que actuarán asistidos por un (1) Secretario cada uno."

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Ricardo H. EURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Prof. Antinea G. FRETTES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Angellina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

S/ Asunto N° 461/16

Anexo Acordada STJ N° 133/16

Listado de firmantes



MARTINEZ, Myriam Noemí

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

FURLAN, Ricardo Humberto

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

BLANCO, Pablo Daniel

CARRASCO, Angelina Noelia

FREITES, Andrea Graciela

LÖFFLER, Damián

RUBINOS, Oscar

VILLEGAS, Pablo Gustavo

ROMANO, Ricardo Andres